

CARRILES RESERVADOS

CARRIL RESERVADO PARA AUTOBUSES



Carril especial reservado para uso específico de los vehículos de transporte colectivo de viajeros.

CARRIL PARA VEHÍCULOS CON ALTA OCUPACIÓN (VAO)

La utilización limitada a:

Motocicletas, turismos y vehículos mixtos, ocupados personas se fije.

Solo conductor:

- Placa de minusválido.
- Motocicletas.
- Cero emisiones.



CARRIL DE ESPERA

Destinado al posicionamiento de los vehículos a la espera del momento oportuno para realizar una maniobra.



CARRIL DE ENTRADA O DE ACELERACIÓN

Es un carril especial destinado a facilitar la entrada a los vehículos que pretenden incorporarse a una vía.



CARRIL DE SALIDA O DE DECELERACION

Es un carril especial para que los conductores abandonen una vía puedan reducir su velocidad sin perturbar la circulación de los vehículos que continúen por dicha vía.



CARRILES RESERVADOS EN FUNCIÓN DE LA VELOCIDAD

Si las circunstancias lo permiten, todos por el carril derecho.

Carriles con las señales de velocidad mínima solo velocidad igual o superior.



[Más información: Autoescuela Delta Prat](#)